

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11426** LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Don Daniel Gidrón Sánchez, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de La Verdad Radio y Televisión, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad situada en Camino Viejo de Monteagudo, s/n., Murcia, el día 26 de mayo de 2011, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de La Verdad Radio y Televisión, S.A., y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de La Verdad Radio y Televisión, S.A., durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Cese, nombramiento y renovación de miembros del consejo de Administración.

Cuarto.- Renovación del nombramiento de auditores para la Sociedad.

Quinto.- Reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de hasta un millón de euros con la finalidad de compensar pérdidas y constituir reserva legal y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), todos los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los artículos citados y relacionados con los puntos del Orden del Día, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, en relación con el punto 5 del Orden del Día, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega de los mismos en el domicilio social o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 2 de abril de 2011.- El Pte. del Consejo de Administración, don Daniel Gidrón Sánchez.

ID: A110029994-1

cve: BORME-C-2011-11426